

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DEL AGUA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 026-2023-OCI/5740-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA / UNIDAD EJECUTORA
002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA**

**“PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE
MAQUINARIA, PARA FINES DE LIMPIEZA Y
DESCOLMATACIÓN DE LOS CAUCES DE RÍOS Y
QUEBRADAS, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA
N° 015-2023”**

**HITO DE CONTROL N° 3: OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO AL ITEM 2, 3 Y 5**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 18 DE AGOSTO DE 2023 AL 24 DE AGOSTO DE 2023**

TOMO I DE I

Lima, 28 DE AGOSTO DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 026-2023-OCI/5740-SCC

“PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIA, PARA FINES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LOS CAUCES DE RÍOS Y QUEBRADAS, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 015-2023”

HITO DE CONTROL N° 3 - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL ITEM 2, 3 Y 5

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIÓN ADVERSA	3
VI. LIMITACIONES	10
VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	10
VIII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
IX. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	11
X. CONCLUSIÓN	11
XI. RECOMENDACIÓN	11
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 026-2023-OCI/5740-SCC

“PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIA, PARA FINES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LOS CAUCES DE RÍOS Y QUEBRADAS, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 015-2023”

HITO DE CONTROL N° 3 - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL ÍTEM 2, 3 Y 5

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Autoridad Nacional del Agua, mediante oficio n.° 0257-2023-ANA-OCI, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5740-2023-021, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Verificar que el “Proceso de adquisición y entrega de maquinaria, para fines de limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas, en el marco del Decreto de Urgencia n.° 015-2023”, se efectuó, en el plazo oportuno, especificaciones técnicas y normativa de contrataciones del estado.

2.2 Objetivo específico

Determinar, que las propuestas presentadas por los postores cumplan con los requisitos, condiciones, formalidades y exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.

III. ALCANCE

El Servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3: Otorgamiento de la Buena Pro al Ítem 2, 3 y 5, ha sido ejecutado del 18 al 24 de agosto de 2023, en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Hito de Control n.° 3, comprende las propuestas presentadas por los postores; así como, la adjudicación del procedimiento de selección, para la adquisición de los bienes¹, para fines de limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas, en el marco del Decreto de Urgencia n.° 015-2023, acorde a lo establecido en las normativa de contrataciones del estado.

Presentación de ofertas para la contratación de los Ítems n.°s 2, 3 y 5

Del 13 al 31 de julio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, efectuó las invitaciones a diferentes proveedores para la adquisición, entre otros, del ÍTEM 2 - Excavadora Hidráulica Sobre Orugas, ÍTEM 3 - Cargador Frontal Sobre Ruedas e ÍTEM 5 - Camión Semi Remolque (Cama Baja), por 26, 22 y 9 unidades, respectivamente, presentando su oferta tres (3) proveedores, tal como se detalla a continuación:

¹ Ítem 2 - Excavadora Hidráulica sobre orugas, Ítem 3 - Cargador frontal sobre llantas y Ítem 5 - Camión semi remolque (cama baja).

Cuadro n.º 1

Invitaciones a proveedores para presentar su Oferta

Nº	Invitaciones a proveedores – Adquisición de Tractor Sobre Orugas					Ofertas presentadas por los Proveedores	
	Proveedor	Correo Electrónico	Fecha	Hora	Plazo de entrega de la cotización	Presentó	Fecha
1	KOMATSU - MITSUI MAQ. PERU S.A.	1.-dean.malca@kmmp.com.pe 2.-antonio.paredes@kmmp.com.pe 3.-sector.publico@kmmp.com.pe	27/07/2023	16:26	31/07/2023*	NO	-
2	AUTONIZA S.A.C.	1.-antonio.anguiano@autoniza.com	27/07/2023	17:36	31/07/2023	NO	-
3	IPESA S.A.C.	1.-jchiroque@ipesa.com.pe 2.-acarrillo@ipesa.com.pe	27/07/2023	17:15	31/07/2023	Si (Items 2, 3 y 5)	31/07/2023
4	FERREYROS S.A.	1.-dulio.gomez@ferreyros.com.pe 2.-jorge.seminario@ferreyros.com.pe	27/07/2023	17:26	31/07/2023	Si (items 2 y 3)	31/07/2023 ² 04/08/2023 ³
5	EM COMASER S.A.C.	1.-central@comaser.pe	27/07/2023	20:32	31/07/2023	Si (ITEM 2, 3 y 5)	31/07/2023
6	UNIMAQ S.A.	1.-repuestos.online@unimaq.com.pe 2.-licitacionesunimaq@unimaq.com.pe	31/07/2023	20:27	31/07/2023	NO	-

* Solicito ampliación de plazo hasta el 01/08/2023

Fuente: Oficio 0059-2023-ANA-MGRH-UA de 2 de agosto de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, de las invitaciones efectuadas presentaron sus ofertas para los Ítem n.ºs 2 y 3, las empresas IPESA S.A.C, Ferreyros S.A y EM COMASER S.A.C; así como, para el ítem n.º 5, las empresas IPESA S.A.C y EM COMSER S.A.C, siendo las referidas ofertas evaluadas técnicamente por la Coordinación de Intervenciones (área usuaria), y otorgando la buena pro, el Órgano Encargado de las contrataciones de la entidad, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 2

Concepto	Documento de adjudicación	Importe Total Adjudicado	Cantidad de bienes adjudicado	Postor adjudicado
Ítem 2 Adquisición de Excavadora Hidráulica sobre orugas	"Acta de Otorgamiento de la buena Pro" de 11 de agosto de 2023	S/ 36 313 846,08	24	IPESA S.A.C
Ítem 3 Adquisición de Cargador frontal sobre llantas	Acta de Otorgamiento de la buena Pro" de 11 de agosto de 2023	S/ 26 131 636,44	21	
Ítem 5 Adquisición de Camión semi remolque (cama baja).	Acta de Otorgamiento de la buena Pro" de 11 de agosto de 2023	S/ 4 830 555,55	5	

Fuente: Acta de Corte Documentario de 21 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control



² Remite Oferta el 31/07/2023, la misma que no pudo ser descargada y la reenvió el 01/08/2023.

³ Remitió mejora económica de la Oferta y plazo de entrega

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 3, que comprende las propuestas presentadas por los postores; así como, la adjudicación del procedimiento de selección para la adquisición de maquinaria y equipos, para fines de limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas, se han identificado dos (2) situaciones adversas, que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proceso de adquisición y entrega de maquinaria, para limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas", según el detalle siguiente:

1. LA ENTIDAD ADJUDICÓ LA BUENA PRO Y EMITIÓ LA ORDEN DE COMPRA DEL ÍTEM 5, A EMPRESA CUYA OFERTA ECONÓMICA, INCLUÍA UN IMPORTE POR PRESTACIONES ACCESORIAS NO SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO QUE LA ENTIDAD PAGUE POR UN SERVICIO NO SOLICITADO.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Área Logística de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en adelante UE 002: MGRH, se advirtió que, se adjudicó la buena pro del Ítem 5 – "*Adquisición de Camión Semi Remolque (Cama Baja)*" al postor IPESA S.A.C, por un importe de S/ 4 830 555,55 (Cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco con 55/100 soles), el cual no correspondería a lo solicitado en las especificaciones técnicas, elaboradas por el área usuaria, ya que el referido importe adjudicado, contempla, un monto por concepto de servicio de Prestación Accesorias; servicio que no fue requerido en las especificaciones técnicas del ítem 5; asimismo, la referida área emitió la orden de compra por el importe antes señalado; situación que podría generar, riesgo que la entidad pague por un servicio no solicitado.

La situación expuesta se detalla a continuación:

A. EN RELACION AL ÍTEM 5 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN SEMI REMOLQUE (CAMA BAJA)

✓ Oferta del Postor Adjudicado para el Ítem 5

Mediante correo electrónico de 27 de julio de 2023, la UE002: MGRH, invitó a la empresa IPESA S.A.C, a participar de la indagación de mercado para la adquisición de maquinaria pesada y vehículos, para lo cual solicitó a la referida empresa remitir su propuesta técnica y económica (cotización), entre otros, para la contratación del Ítem 5 - "*Adquisición de Camión semi remolque (Cama Baja)*", remitiendo las especificaciones técnicas del referido ítem. Al respecto, según lo detallado en el numeral 2. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: CRONOGRAMA DE ENTREGA, de las especificaciones técnicas del referido ítem, remitidas a la empresa IPESA S.A.C, se solicitó un total de nueve (9) unidades del referido ítem 5.

En atención a la invitación efectuada, el postor IPESA S.A.C, mediante correos electrónicos de 31 de julio y 10⁴ de agosto de 2023, remitió a la entidad su oferta para la contratación del Ítem 5 - "*Adquisición de Camión semi remolque (Cama Baja)*", detallando en el documento denominado "*Precio de la Oferta*" el importe total ofertado para dicho ítem, ascendente a S/ 8 695 000,00 (Ocho millones seiscientos noventa y cinco mil con 00/100 soles), tal como se muestra en la siguiente imagen:



⁴ En atención a la solicitud efectuada por la entidad, mediante correo electrónico de 10 de agosto de 2023, el postor IPESA S.A.C, a través de la "Carta de Notificación para Reajuste de Precio", efectuó una mejora de su oferta económica por el valor de S/ 8 695 000,00 (Ocho millones seiscientos noventa y cinco mil con 00/100 soles).

Imagen n.º 1

Oferta Económica de IPESA S.A.C para el Ítem 5- Adquisición de Camión Semi Remolque (Cama Baja)



IPESA
Un solo objetivo



JOHN DEERE

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
UNIDAD EJECUTORA 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL SOLES
NUEVE (09) CAMIONES SEMIREMOLQUE, MARCA KENWORTH, MODELO T880	S/ 7 155 000,00
PRESTACIÓN ACCESORIA	S/ 1 540 000,00
TOTAL	S/ 8 695 000,00

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 10 de agosto de 2023

IPESA S.A.C.
JOSE CHIROQUE LARA
PRESIDENTE

Precio Total (9) Camiones
Semirremolque = S/ 7 155 000,00

 - El precio unitario del bien es de
S/ 795 000,00.

Prestaciones Accesorias para (9)
Camiones = S/ 1 540 000,00
 -Precio unitario por prestación
S/ 171 111,11

Precio Total (Bienes + Prestación
Accesoría) = S/ 8 695 000,00

Fuente: Acta de Corte Documentario de 21 de agosto de 2023.

Como se advierte en la imagen precedente, la oferta económica total propuesta, por el postor IPESA S.A.C, de S/ 8 695 000, 00 (Ocho millones seiscientos noventa y cinco mil con 00/100 soles), se encuentra compuesta por los siguientes conceptos: i) "Nueve (09) Camiones Semirremolque, marca Kenworth, modelo T880", por el importe de S/ 7 155 000,00 (Siete millones ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 soles); y ii) "Prestación Accesoría", por el importe total de S/ 1 540 000,00 (Un millón quinientos cuarenta mil con 00/100 soles); cuyo servicio NO fue requerido en las especificaciones técnicas del Ítem 5 - "Adquisición de Camión semi remolque (Cama Baja)".

Asimismo, considerando el valor total ofertado de S/ 7 155 000,00 (Siete millones ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) para los "Nueve (09) Camiones Semi Remolque, marca Kenworth, modelo T880"; el precio unitario de cada bien corresponde a S/ 795 000,00 (Setecientos noventa y cinco mil con 00/100 soles) y por el servicio de cada Prestación Accesoría el precio unitario asciende a S/ 171 111,11 (Ciento setenta y un mil ciento once con 11/100 soles).

✓ Respecto a la Adjudicación y Emisión de Orden de Compra del Ítem 5

En atención a la evaluación y calificación de la oferta presentada, por el postor IPESA S.A.C, mediante "Acta de Otorgamiento de la Buena Pro" de 11 de agosto de 2023, el señor Carlos León Porras, responsable de Logística de la UE002:MGRH, suscribió la adjudicación de cinco (5) unidades del Ítem 5 - "Adquisición de Camión Semi Remolque (Cama Baja)", por el importe de S/ 4 830 555,55 (Cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco con 55/100 soles), importe que se encuentra compuesto por el precio de cinco (5) bienes, correspondiente a S/ 3 975 000,00 (Tres millones novecientos setenta y cinco mil con 00/100



soles); más el precio de la Prestación Accesorio, por el importe de S/ 855 555,55 (Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco con 55/100 soles), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 2

Acta de Otorgamiento de la Buena Pro - Ítem 5 "Adquisición de Camión Semi Remolque (Cama Baja)"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2023-MGRH-ANA
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS
ITEM 5: ADQUISICIÓN DE CAMION SEMI REMOLQUE (CAMA BAJA)
DS N° 072-2023-PCM Y DU N° 015-2023"

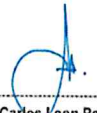
Siendo las 11:45 horas del día 11 de agosto del 2023, en las instalaciones de la oficina de Logística del Proyecto FEN, en el marco de la Emergencia ante el Peligro Inminente del Fenómeno El Niño de la UE 002: MGRH, sito: Piso 4, Av. República de Colombia N° 643, distrito de San Isidro, se procedió a realizar la adjudicación de la contratación es la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS, ÍTEM 5: ADQUISICIÓN DE CAMION SEMI REMOLQUE (CAMA BAJA) - DS N° 072-2023-PCM Y DU N° 015-2023".

En ese contexto, luego de la evaluación y calificación de ofertas, las cuales cumplen con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas (adjunto Cuadros de Evaluación y Calificación), se procede a otorgar la BUENA PRO, de la siguiente manera:

N°	POSTOR	CANT.	PRECIO UNITARIO S/	OFERTA ECONOMICA TOTAL S/
1	IPESA S.A.C. RUC N° 20101639275	5	966,111.11	4,830,555.55

Nota: De lo ofertado por IPESA S.A.C., solo se está adjudicando la cantidad de 5 bienes, por temas presupuestales.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta.


Carlos Leon Porras
Responsable de Logística de la UE002: MGRH - ANA

S/ 3 975 000,00
Precio Total (5) Camiones
Semirremolque
+
S/ 855 555,55
Precio Total Prestación Accesorio
para los (5) Camiones Semirremolque

Fuente: Acta de Relevamiento de Documentación y/o Información de 17 de agosto de 2023.

Como se advierte, el responsable del Área de Logística de la UE002: MGRH, otorgó la buena pro al postor IPESA S.A.C, por el importe de S/ 4 830 555,55 (cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco con 55/100 soles), precio que incluía el concepto de Prestación Accesorio), pese a que dicho concepto no fue solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, mediante correo electrónico de 18 de agosto de 2023, el Órgano Encargo de las Contrataciones de la UE002: MGRH, notificó al postor adjudicado la orden de compra n.º 0000110 de 16 de agosto de 2023, por el importe de S/ 4 830 555,55 (Cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco con 55/100 soles), tal como se muestra a continuación:



Imagen n.º 3
Orden de Compra – Ítem 5 “Adquisición de Camión Semi Remolque (Cama Baja)”

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 23.01.00.03		ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000110			
UNIDAD EJECUTORA : 002 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		N° Expediente : 0000029			
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001358		Tipo de Proceso : LP			
N° Contrato : 00		Moneda : S/			
Concepto : ADQUISICIÓN DE CAMIÓN SEMI REMOLQUE (CAMA BAJA)		TIC : 1			
1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES			
Proveedor : IPESA S.A.C. Dirección : LIMA/LIMA/LIMA RUC : 20181639275 Teléfono : Concepto : ADQUISICIÓN DE CAMIÓN SEMI REMOLQUE (CAMA BAJA)		N° Contrato Adjudicado : 0000029 Tipo de Proceso : LP N° Contrato : 00 Moneda : S/			
Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Unidad S/	Total S/
07020500001	5	UNIDAD	CAMIÓN REMOLCADOR CONTRATO SERVICIO N° 005-2023-TRM-PAJ "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS - ÍTEM 5" ADQUISICIÓN DE CAMIÓN SEMI REMOLQUE (CAMA BAJA) DE N° 005-2023-TRM-PAJ Y DE N° 005-2023-TRM-PAJ 1. EL CONTRATISTA ENTREGARÁ EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, DEBIDO CUMPLIENDO CON PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL RFP, Y EL PLAZO DE ENTREGA CORRESPONDIENTE POR EL ÍTEM. 2. EL PLAZO DE ENTREGA DE CONTADORES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE ENTREGA DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS. C.C. 00000 -ACT-TRM-PAJ PED. 000475 CNAT. 5.00	966.111.110002	4.830.555.55
... CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 55/100 SOLES ...					
Aprobación presupuestal Material 0019 Centro Funcional 10 054 0122 0002 3999999 500412 FFMO 1-00 Clave Gasto 2-0-3-1-1-1 Monto S/ 4.830.555.55				TOTAL S/ 4.830.555.55 Ejecutado : 4.830.555.55 V. Venta : 0.00 I.G.V. : 0.00 Total : 4.830.555.55	
Emitido a solicitud de MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Dirección : DE FOMENTO CAMPOURRY N° 272, SAN ISIDRO 384 / SAN ISIDRO - LIMA - LIMA Agente emisor de la orden de compra a la siguiente dirección: AV. PAUL H. CARRIGNEY 272 URB. EL PALOMAR / SAN ISIDRO - LIMA - LIMA RUC : 20530909128					
ELABORADO POR		COORDINADOR DE LA COMPRA		CONFIRMADO	
SUPERVISOR OFICINISTA LUIS MENDOZA AGUIRRE		RESPONSABLE DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		Cuentas a pagar S/ 4.830.555.55 Fecha 08/08/2023	

Fuente: Correo electrónico de 18 de agosto de 2023, remitido por el OEC de la UE 002: MGRH.

Tal como se advierte, en las imágenes n.ºs 2 y 3, el Área de Logística de la UE 002: MGRH, efectuó la adjudicación y emisión de la orden de compra para la contratación de cinco (5) camiones semi remolque (cama baja); al postor IPESA S.A.C, por un importe de S/ 4 830 555, 55⁵ (Cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco con 55/100 soles), incluyendo el precio por el servicio de Prestación Accesorias, el cual no fue requerido en las especificaciones técnica.

Criterio:

- ✓ Especificaciones Técnicas del “ITEM 5 – ADQUISICIÓN CAMIÓN SEMI REMOLQUE (CAMA BAJA”, aprobadas el 27 de julio de 2023.
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto supremo n.º 082-2019-EF.

“(…)

Artículo 9. responsabilidades esenciales

9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2.”

⁵ S/ 4 830 555,55 (Monto Adjudicado) = S/ 8 695 000, 00 (Bien + Prestación Accesorias) x 5 Und.
9 Und.



Consecuencia:

La situación expuesta, podría generar el riesgo que la entidad pague por un servicio no solicitado.

2. LA UNIDAD EJECUTORA 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ADJUDICÓ CANTIDADES PARCIALES DE LOS ÍTEM N°s 1, 2, 3 Y 5, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DECRETO DE URGENCIA 015-2023; ASÍ COMO, EN EL “PLAN DE INTERVENCIONES ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024 Y EFECTOS AL AÑO 2025”; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO QUE NO SE EFECTÚEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DECLARADOS EN EMERGENCIA.

De la revisión a la documentación proporcionada por Área de Logística de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (UE002:MGRH), se ha verificado que dicha área no efectuó la adjudicación total de las cantidades, correspondientes al ítem 1 - Tractor sobre orugas (bulldozer), Ítem 2 - Excavadora Hidráulica sobre orugas, Ítem 3 - Cargador frontal sobre llantas y Ítem 5 - Camión semi remolque (cama baja), por un total de ciento catorce (114) unidades, conforme lo establecido en la exposición de motivos del Decreto de Urgencia 015-2023, así como, en el “Plan de intervenciones ante la probable ocurrencia del fenómeno el niño 2023-2024 y efectos al año 2025” para la limpieza y descolmatación de ríos y quebradas; situación que podría generar que no se cumplan los objetivos propuestos en el precitado decreto de urgencia.

La situación expuesta se detalla a continuación:

Mediante Decreto de Urgencia n.° 015-2023, se dictaron medidas para la ejecución e intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno El Niño, cuyo numeral 2.3 del artículo, autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector público, hasta por la suma de S/ 975 851 279,00 (Novecientos setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos setenta y nueve mil con 00/100 soles) a favor de la Autoridad Nacional del Agua, para, entre otros, la adquisición de maquinarias, vehículos y equipos.

Respecto a la adquisición de maquinarias, vehículos y equipos, mediante la exposición de motivos del Decreto de Urgencia 015-2023 y el “Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno el Niño 2023 -2024 y efectos al año 2025⁶”, se establecieron las cantidades para la adquisición de los referidos bienes, por un total de doscientos cincuenta y tres (253) unidades, estimando un presupuesto de S/ 247 352 432 (Doscientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100 soles), de acuerdo a la siguiente imagen:



⁶ Aprobado con Resolución Directoral n.° 0001-2023-ANA-DPDRH de 23 de junio de 2023.

Imagen n.º 4
Cantidades a adquirir de los ítems 1, 2, 3 y 5

TIPO DE MAQUINARIA	POTENCIA (HP)	Total Maquinaria	Precio unitario	SubTotal
Tractor sobre orugas (bulldozer)	300 - 360	57	2,250,000.00	128,250,000
Excavadora Hidráulica sobre Orugas	230 - 280	26	1,408,212.00	36,613,512
Cargador Frontal sobre llantas	200 - 240	22	1,201,122.00	26,424,684
Camión volquete semi roquero	15 m3	86	427,900.01	36,799,401
Camión semi remolque (cama baja)	40 Ton	9	612,425.00	5,511,825
Camion Cisterna de combustible	5000 gl	7	479,700.01	3,357,900
Camion de auxilio mecánico	Unid	9	759,990	6,839,910
SUB TOTAL 1		216	1,128,691	243,797,232
Camionetas 4x4	Unid	14	171,800	2,405,200
Torre de iluminación	Unid	23	50,000	1,150,000
SUB TOTAL 2		37	96,086	3,555,200
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		253		247,352,432

Fuente: exposición de motivos del Decreto de Urgencia 015-2023 y el "Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno el Niño 2023 -2024 y efectos al año 2025"

En relación a la Adjudicación de los ítems 1, 2, 3 y 5

Conforme a lo dispuesto en la exposición de motivos del Decreto de Urgencia 015-2023 y del "Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno el Niño 2023 -2024 y efectos al año 2025", para el Ítem 1 - Tractor sobre orugas (bulldozer), Ítem 2 - Excavadora Hidráulica sobre orugas, Ítem 3 - Cargador frontal sobre llantas e Ítem 5 - Camión semi remolque (cama baja), el total de maquinarias a adquirir es de ciento catorce (114); sin embargo mediante el "Acta de Relevamiento de documentación y/o información" de 17 de agosto de 2023, el responsable del Área de Logística de la UE002: MGRH, entregó, entre otros, las "Actas de Otorgamiento de la Buena Pro" y Órdenes de Compras, para la adquisición de los ítems antes señalados, verificándose que se adjudicaron un total de noventa y un (91) maquinarias para los ítems n.ºs 1, 2, 3 y 5, tal como detalla a continuación:

Cuadro n.º 3
Cantidad de bienes adjudicados y no adjudicados

Decreto de Urgencia y Plan de Intervenciones		Bienes Adjudicados				Cantidad de bienes no adjudicados
Tipo de Maquinaria	Cantidad Requerida	Documento de Otorgamiento de la Buena Pro	Postor Adjudicado	Cantidad Adjudicada	Precio Total Adjudicado	
Ítem 1: Tractor sobre orugas (bulldozer)	57	Acta de la Buena Pro de 07.08.2023	KOTMATSU-MITSUI MAQ.PERU S.A.	12	30,230,184.00	16
			FERREYROS S.A	29	76,709,091.90	
Ítem 2: Excavadora Hidráulica sobre orugas	26	Acta de la Buena Pro de 11.08.2023	IPESA S.A.C	24	36,313,846.08	2
Ítem 3 Cargador Frontal sobre Ruedas	22	Acta de la Buena Pro de 11.08.2023	IPESA S.A.C	21	26,131,636.44	1
Ítem:5 Camión semi remolque (cama baja)	9	Acta de la Buena Pro de 11.08.2023	IPESA S.A.C	5	4,830,555.55	4
Total	114			91		23

Fuente : Acta de Relevamiento de documentación y/o información" de 17 de agosto de 2023

Elaborado por : Comisión de Control



Del cuadro precedente, se advierte que se adjudicaron un total de noventa y un (91) bienes, de un total de ciento catorce (114), dispuestos en la Exposición de Motivos del Decreto de Urgencia 015-2023 y del "Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno el Niño 2023 -2024 y efectos al año 2025", restando a la fecha de emisión del presente informe, adjudicar un total de veintitrés (23) bienes de los ítems 1, 2, 3 y 5.

Criterio:

- ✓ Plan de intervenciones ante la probable ocurrencia del fenómeno el niño 2023-2024 y efectos al año 2025 aprobado CON Resolución Directoral N° 0001-2023-ANA-DPDRH de 23 de junio de 2023.

"(...)

5.3 Perspectivas Año 2023

VI. PLAN DE INTERVENCIONES

En el presente plan se ha identificado un espacio geográfico que servirá de referencia para contextualizar la situación negativa. Comprende: i) las regiones que de acuerdo a los pronósticos hidrometeorológicos serían afectadas por la presencia del Fenómeno El Niño; y, ii) el área donde se ubican las Unidades Productoras-UP a ser protegidas. El área de intervención se encuentra constituida por siete (07) departamentos del Perú que han sufrido las consecuencias de los eventos climáticos ocurridos en marzo-abril 2023 y que serían afectados por desbordes e inundaciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño. Asimismo, la Autoridad Nacional del Agua-ANA ha identificado Puntos Críticos que corresponden serán atendidas bajo los alcances del presente plan.

Cabe precisar que, las actividades de identificación de puntos críticos en cauces de ríos y quebradas se han desarrollado a través de nuestros Órganos Desconcentrados (Autoridad Administrativa del Agua y Administraciones Locales de Agua) de la Autoridad Nacional del Agua, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como las Juntas de Usuarios del Agua; con el seguimiento y asesoramiento de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la ANA. En el Cuadro N° 2, se muestra la ubicación geográfica de los siete (07) departamentos declarados en estado de emergencia

Cuadro N° 2: Ubicación – coordenadas geográficas del área de estudio

N°	Departamentos	Latitud sur	Longitud oeste	Altitud m.s.n.m		Ubigeo
				Mínima	Máxima	
1	Tumbes	3°52'48"	80°35'24"	5	1,650	24
2	Piura	4°59'24"	80°24'36"	-36	2,709	20
3	Lambayeque	6°26'0"	79°52'0"	420	4,496	14
4	La Libertad	8°0'0"	78°30'0"	0	4,696	13
5	Ancash	9°31'48"	77°31'48"	0	6,768	02
6	Lima	12°2'36"	77°1'42"	0	5,654	15
7	Ica	14°4'12"	75°43'48"	2	4,893	11

(...)

8.3. Adquisición de maquinaria pesada

Para la adquisición de maquinaria pesada, equipos y bienes, se contempla la adquisición de 253 unidades (maquinaria pesada, unidades vehiculares y equipos) por un valor estimado de S/ 247 352 432 (Doscientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos y 00/100 soles), necesarios para la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas. (...)"

- ✓ Exposición de motivos del Decreto de Urgencia 015-2023

"(...)

2.6 ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA — ANA

(...)



El rubro Limpieza y Descolmatación corresponde a las intervenciones en 518 puntos críticos bajo la modalidad de contrata y en 03 cuencas hidrográficas (ríos Chillón y Lurín en Lima y río Virú en La Libertad) bajo la modalidad de

administración directa, con maquinaria adquirida y torres de iluminación por un valor de S/ 247 352 432 (Doscientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos y 00/100 soles), así como los gastos asociados a la maquinaria incluyendo personal CAS requerido para su operación en campo.

(...)

En el caso de la adquisición de maquinaria y bienes, se contempla la adquisición de 253 unidades (maquinaria, unidades vehiculares y equipos) por un valor estimado de S/ 247 352 432 (Doscientos cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos y 00/100 soles).

CUADRO 03:
DETALLE DE MAQUINARIA Y PROYECCIÓN DE COSTO

TIPO DE MAQUINARIA	POTENCIA (HP)	Total Maquinaria	Precio unitario	SubTotal
Tractor sobre crugas (bulldozer)	300 - 360	57	2,250,000.00	128,250,000
Excavadora Hidráulica sobre Orugas	230 - 280	26	1,408,212.00	36,613,512
Cargador Frontal sobre llantas	200 - 240	22	1,201,122.00	26,424,684
Camión volquete semi roquero	15 m3	86	427,900.01	36,799,401
Camión semi remolque (cama baja)	40 Ton.	9	612,425.00	5,511,825
Camión Cisterna de combustible	5000 gl	7	479,700.01	3,357,900
Camión de auxilio mecánico	Unid	9	759,990	6,839,910
SUB TOTAL 1		216	1,128,691	243,797,232
Camionetas 4x4	Unid	14	171,800	2,405,200
Torre de iluminación	Unid	23	50,000	1,150,000
SUB TOTAL 2		37	96,086	3,555,200
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		253		247,352,432

(...)"

Consecuencia:

La situación expuesta, podría generar el riesgo que no se efectúen los trabajos de limpieza y descolmatación de ríos y quebradas en todos los departamentos declarados en emergencia.

VI. LIMITACIONES:

Remisión de información y documentación, por parte de la entidad, de manera parcial y tardía, no permitió a la comisión de control evaluar las situaciones adversas identificadas de manera oportuna.

VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control "Otorgamiento de la buena pro a los Ítems 2, 3 y 57", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

⁷ Es de señalar que el Ítem 1, ha sido incluido por la adjudicación parcial de los bienes (Situación Adversa n.º 2 del presente informe).

VIII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica

IX. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de la cual la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, de la Autoridad Nacional del Agua, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

X. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al "Otorgamiento de la Buena Pro a los Ítems 2, 3 y 5" se ha advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proceso de adquisición y entrega de maquinaria, para limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 015-2023", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

XI. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente – Hito n.º 3 "Otorgamiento de la Buena Pro a los Ítems 2, 3 y 5", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proceso de adquisición y entrega de maquinaria para limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 015-2023"
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 28 de agosto de 2023




Janet Gutierrez Vargas
Supervisora




Gloria Cristina Moreno Nuñez
Jefe de Comisión




Marilyn Bardalez Celiz
Jefe del OCI

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. LA ENTIDAD ADJUDICÓ LA BUENA PRO Y EMITIÓ LA ORDEN DE COMPRA DEL ÍTEM 5, A EMPRESA CUYA OFERTA ECONÓMICA, INCLUÍA UN IMPORTE POR PRESTACIONES ACCESORIAS NO SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO QUE LA ENTIDAD PAGUE POR UN SERVICIO NO SOLICITADO

Nº	Documentos
1	Correo electrónico de 27 de julio de 2023, se invitó a la empresa IPESA S.A.C, a participar de la indagación de mercado
2	Correos electrónicos de 31 de julio y 10 de agosto de 2023, la empresa IPESA S.A.C remitió su oferta para la contratación del Ítem 5.
3	Documento denominado "Precio de la Oferta" de 10 de agosto de 2023.
4	"Acta de Otorgamiento de la Buena Pro" de 11 de agosto de 2023, donde se efectuó la adjudicación de cinco (5) unidades del Ítem 5.
5	Correo electrónico de 18 de agosto de 2023, notificó al postor adjudicado la orden de compra n.º 0000110 de 16 de agosto de 2023



2. LA UNIDAD EJECUTORA 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ADJUDICÓ CANTIDADES PARCIALES DE LOS ÍTEM N.ºS 1, 2, 3 Y 5, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DECRETO DE URGENCIA 015-2023; ASÍ COMO, EN EL "PLAN DE INTERVENCIONES ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024 Y EFECTOS AL AÑO 2025"; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO QUE NO SE EFECTÚEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DECLARADOS EN EMERGENCIA.



Nº	Documentos
1	Acta de la Buena Pro de 7 de agosto de 2023, para el ítem 1
3	Acta de la Buena Pro de 11 agosto 2023, para el ítem 2
4	Acta de la Buena Pro de 11 agosto 2023, para el ítem 3
5	Acta de la Buena Pro de 11 agosto 2023, para el ítem 5



APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 020-2023-OCI/5740-SCC - Hito de Control n.º 1: "Verificación de la Elaboración de las Especificaciones Técnicas"

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Especificaciones Técnicas para el proceso de adquisición de maquinaria, con fines de limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas, se encuentran incompletas, tienen imprecisiones y presentan contradicciones; situación que posibilita que la adquisición de los bienes no sea adecuada y oportuna, y se generen discrepancias durante la ejecución contractual del procedimiento de selección.	Oficio n.º 0001-2023-ANA-MGRH-CI de 3 de agosto de 2023	Mediante oficio n.º 0001-2023-ANA-MGRH-CI de 3 de agosto de 2023, la coordinación general de la Coordinación de Intervenciones de la UE 002: MGRH, remitió las nuevas Especificaciones Técnicas (ET), elaboradas el 27 de julio de 2023, para la adquisición de los nueve (9) bienes, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 015-2022. De la revisión a las referidas Especificaciones Técnicas (ET), se verificó algunos puntos que subsisten de la situación adversa comunicada, tal como se detalla: PLAZO DE ENTREGA Se advierte que, la entidad, efectuó un cambio en el plazo de entrega de los bienes, de 90 días calendario a 120 días calendario, no se ha remitido sustento técnico respecto a la ampliación del plazo de dicha entrega. Las especificaciones técnicas, aprobadas el 27.07.2023, solicitan como bienes similares para el ITEM 4-Camión Volquete Semi Roquero, ITEM 5 -Camión Semi remolque (cama baja), ITEM 6-Camión Cisterna de Combustible, ITEM 7-Equipo Móvil de Auxilio Mecánico e ITEM 8 - Camionetas 4x4, la "Venta de vehículos similares para operaciones en zonas rurales y fuera de la carretera". Para el ITEM 9 - Torres de Iluminación, considera como bienes similares la "Venta de equipos similares a las torres luminarias". No detalla cuales son los bienes similares. Respecto a la ACREDITACIÓN, se sigue solicitando, para el ITEM 9 - TORRE DE ILUMINACIÓN MÓVIL, acreditar la experiencia del postor en obras, lo cual es totalmente ajeno al objeto de la contratación. Para los Items n.ºs 1, 2 y 3, las nuevas especificaciones técnicas, aprobadas el 27.07.2023, no señalan el <u>plazo</u> para la entrega de la tarjeta de propiedad de los bienes.	Con Acciones ⁸

⁸ Cuando la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección ha comunicado que ha efectuado o viene efectuando acciones preventivas o correctivas; sin embargo, la situación adversa aún no ha sido corregida.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
			<u>Respecto a la Prestación Accesoría</u> De la revisión a las especificaciones técnicas, aprobadas el 27 de julio de 2023, se ha advertido que la entidad, eliminó los detalles solicitados para la prestación accesoría (mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo), solo ha solicitado en dichas especificaciones que el proveedor oferte la Prestación Accesoría por mantenimiento preventivo, consignando el siguiente párrafo: <i>"Las prestaciones por servicio de mantenimiento preventivo para los tractores de oruga, excavadoras y cargadores frontales, deben presentarse en la oferta."</i> Las especificaciones técnicas no describen la forma de pago de las prestaciones accesorias <u>Respecto a la aplicación de penalidades por incumplimiento de prestaciones accesorias:</u> La entidad, no ha considerado consignar aplicación de penalidades por incumplimiento de las prestaciones accesorias, siendo un riesgo para la entidad en caso de incumplimiento por parte del proveedor. <u>Respecto a la Capacitación y/o Entrenamiento</u> No se ha considerado la "Capacitación y/o Entrenamiento", que efectuará el contratista al personal y operadores de la maquinaria en cuanto a las horas de capacitación, cantidad de personal y contenido teórico práctico de los cursos de capacitación.	

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
VºBº
Dirección
Órgano de Control Institucional

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
SUPERVISOR
Órgano de Control Institucional

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
JEFE DE COMISION
Órgano de Control Institucional

Informe de Hito de Control n.º 022-2023-OCI/5740-SCC - Hito de Control n.º 2: "Otorgamiento de la buena Pro al Ítem 1 Adquisición de tractor Sobre Orugas"

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 1

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La entidad efectuó el otorgamiento de la buena pro para el ítem 1 – Adquisición de Tractor Sobre Orugas, que incluye prestaciones accesorias por el servicio de mantenimiento preventivo, sin solicitar a los postores adjudicados en sus ofertas presentadas, el detalle de dichas prestaciones, ni el precio de las mismas, situación que podría generar controversias durante la etapa de ejecución contractual del mantenimiento preventivo.	No emitió documento	Sin acciones	Sin acciones





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

CARGO



Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por BARDALEZ
CELIZ Gemita Marilyn FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 169084-2023

San Isidro, 28 de agosto de 2023

OFICIO N° 0342-2023-ANA-OCI

JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS
JEFE
JEFATURA



Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 026-2023-OCI/5740-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al *Hito n.° 3 - Otorgamiento de la Buena Pro al Ítem 2, 3 y 5, del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente al "Proceso de adquisición y entrega de maquinaria, para limpieza y descolmatación de los cauces de ríos y quebradas, en el marco del Decreto de Urgencia n.° 015-2023"*, comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 026-2023-OCI/5740-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARILYN BARDALEZ CELIZ

JEFE

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MBC/gcmn

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 84967736



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024